



## NOTA ACLARATORIA II

### **EXPEDIENTE 150/2021: « ACUERDO MARCO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE JARDINES Y VIALES»**

1) Debido a error material en la Cláusula 5 del PCAP se publica la siguiente modificación:

**Donde dice:**

“Siendo el VALOR ESTIMADO del AM, calculado de acuerdo con el artículo 101 de la LCSP 88.644,63.-Euros, con arreglo al siguiente desglose:

CONCEPTO INTEGRANTE DEL VALOR ESTIMADO	IMPORTE €
IMPORTE NETO SIN IVA (primera anualidad)	247.933,88.-€
PRORROGAS (MAXIMO: duración contrato inicial )	247.933,88.-€
PRIMAS O PAGOS A CANDIDATOS/LICITADORES	0,00
MODIFICACIÓN (Efecto económico)	0,00
<b>TOTAL VALOR ESTIMADO</b>	<b>495.867,76</b>

El valor estimado del AM, se ha establecido, tal y como se indica en la Orden de Inicio del expediente en un importe neto total de 495.867,76.-€ Esta cifra se ha calculado conforme lo previsto en el artículo 101 de la LCSP, y tiene carácter meramente orientativo y no vinculante.”

**Debe decir:**

“Siendo el VALOR ESTIMADO del AM, calculado de acuerdo con el artículo 101 de la LCSP 495.867,77.-Euros, con arreglo al siguiente desglose:

CONCEPTOS INTEGRANTES DEL VALOR ESTIMADO	IMPORTES
IMPORTE NETO SIN IVA (PARA LAS 4 ANUALIDADES)	495.867,77 €
PRÓRROGAS sin IVA (NO PROCEDEN)	- €
MODIFICACIONES CON EFECTO ECONOMICO:	- €
<b>TOTAL VALOR ESTIMADO</b>	<b>495.867,77 €</b>

El valor estimado del AM, se ha establecido, tal y como se indica en la Orden de Inicio del expediente en un importe neto total de 495.867,77.-€ Esta cifra se ha calculado conforme lo previsto en el artículo 101 de la LCSP, y tiene carácter meramente orientativo y no vinculante.”

2) Asimismo se ha advertido error material en la Cláusula 2 del PCAP relativo a las anualidades del contrato, debiendo ser modificado en el siguiente sentido:

**Donde dice:**

A día de la fecha las previsiones para las anualidades siguientes basadas en análisis de necesidades operativas, contemplan la posible adquisición de prestaciones de servicios:

- AÑO 2022: 300.000,00.- EUROS (IVA incluido).
- AÑO 2023: 300.000,00.- EUROS (IVA incluido).



**Debe decir,**

A día de la fecha las previsiones para las anualidades siguientes basadas en análisis de necesidades operativas, contemplan la posible adquisición de prestaciones de servicios:

- AÑO 2022: 150.000,00.- EUROS (IVA incluido).
- AÑO 2023: 150.000,00.- EUROS (IVA incluido).
- AÑO 2024: 150.000,00.- EUROS (IVA incluido).
- AÑO 2025: 150.000,00.- EUROS (IVA incluido).

Madrid,  
EL COMANDANTE JEFE DE CONTRATACIÓN DE LA JAE IGESAN

DAMIAN SEVERIANO CHECA ESTELA